Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno ( ) Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* NUVIA CRISTINA QUIROGA GONZALEZ

Código Dependencia Destinatario	Dependencia Destinatario
1193033	GRUPO DE APOYO ADMINISTRACION INTERCENTROS
Código Regional Destinatario	**Regional Destinatario**
11	DISTRITO CAPITAL

Email Destinatario

NCQUIROGA@SENA.EDU.CO

Fecha	Radicado	NIS
17/01/2024 06:03:32 p. m.	11-9-2024-001538	2024-02-007882

11-9303-101

Bogotá,

Doctora
Nuvia Cristina Quiroga Gonzalez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros,
Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información
Calle 52 N° 13 – 65, piso 2 oficina 201
Bogotá D.C

Asunto: Autorización Contratación

Respetada Doctora Nuvia:

Por medio del presente remitimos anexos para la contratación de prestación de servicios personales con el siguiente objeto contractual:

Prestar los servicios personales indirectos de carácter temporal para impartir formación profesional integral de acuerdo con la modalidad y el nivel de las especialidades ofertadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Cordialmente,

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E) Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información

Proyectó: Claudia Liliana Gonzalez B.
Cargo: contratación Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN LA SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la información requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la información, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestar los servicios personales indirectos de carácter temporal para impartir formación profesional integral de acuerdo con la modalidad y el nivel de las especialidades ofertadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información”.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los 17 días de enero del 2024

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E) de Centro de Gestión de Mercados,
Logística y Tecnologías de la información

VoBo. Nuvia Cristina Quiroga Gonzalez
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Proyectó: Claudia Liliana Gonzalez B. contratación - Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Anexo: Estudio Previo, Análisis del Sector, CDP y Matriz de riesgos

PLANTILLA ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

OBJETO:	*Prestar los servicios personales indirectos de carácter temporal para impartir formación profesional integral de acuerdo con la modalidad y el nivel de las especialidades ofertadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Gestión de Mercados, Logística y tecnologías de la Información**,** del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 "… por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA…", se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información - SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

Revisada la planta de personal del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnología de La Información de la Regional Distrito Capital y conforme a la certificación emitida, el centro cuenta con 68 instructores de planta de los cuales están asignados a las áreas de mercadeo y logística 37 a teleinformática e industrias creativas 20 y virtual titulada 11. Para las áreas de complementaria virtual y complementaria presencial no cuentan con instructores de planta que impartan formación profesional para atender la Programación y las metas establecidas por la Dirección General para la presente vigencia, por lo tanto, el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, requiere contratar a instructores para impartir formación, según calendario académico 2024. Lo anterior en concordancia con los lineamientos del Plan de Acción de la entidad que están enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de la Entidad, que hacen

énfasis en la transformación empresarial con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, para jalonar la modernización productiva de las empresas, aportar por medio de la inclusión y entrenamiento del recurso humano en las tecnologías de la información propias de cada uno de los sectores que atiende el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la información. Los instructores Contratistas solicitados, atenderán horas de Formación para la oferta Titulada Presencial - virtual y complementaria presencial - virtual con el propósito de alcanzar la meta del Plan de Acción del SENA para la presente vigencia, la meta total asignada al centro como se muestra a continuación:

01. EDUCACION SUPERIOR

TECNOLOGOS - Presencial		TECNOLOGOS - Formación Virtual		TOTAL TECNOLOGOS	
Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices
4.621	4.621	4.000	4.000	8.621	8.621

02. FORMACIÓN TECNICA LABORAL Y OTROS

AUXILIARES		TECNICO LABORAL Presencial		TECNICO LABORAL Virtual		TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)		TOTAL TECNICO LABORAL		GRAN TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	
Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices
229	229	4.484	4.484	2.000	2.000	8.361	8.361	14.845	14.845	15.074	15.074

03. FORMACION COMPLEMENTARIA

FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA		FORMACION PRESENCIAL COMPLEMENTARIA		PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual		PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial		TOTAL PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial y Virtual		TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA	
Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices
37.760	30.208	34.110	26.151	14.080	11.264	1.320	660	15.400	11.924	87.270	68.283

REGIONAL - CENTRO FORMACIÓN - FAMILIA	Meta total familia	Instructores Contrato x Familia Sugeridos 2024
9303 - Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	51.840	18,5
Instructor(a) Contratista	51.840	18,5
Bilingüismo - 48H	14.080	5,5
Gestión Organizacional - 48H	2.880	1,0
Mercadeo y Logística - 48H	17.280	6,0
Ofimática - 48H	8.640	3,0
Pedagogía - 48H	1.440	0,5
SG-SST - 40H	3.200	1,0
Gestión Administrativa - 48H	4.320	1,5

- Numero de consecutivo del PAA utilizado para la presente contratación:

11_9303_116	11_9303_117	11_9303_118	11_9303_119	11_9303_120
11_9303_121	11_9303_122	11_9303_123	11_9303_124	11_9303_125
11_9303_126	11_9303_127	11_9303_128	11_9303_129	11_9303_130
11_9303_131	11_9303_132	11_9303_133	11_9303_134	11_9303_135
11_9303_136	11_9303_137	11_9303_138	11_9303_139	11_9303_140
11_9303_141	11_9303_142	11_9303_143	11_9303_144	11_9303_145
11_9303_146	11_9303_147	11_9303_148	11_9303_149	11_9303_150
11_9303_151	11_9303_152	11_9303_153	11_9303_154	11_9303_155
11_9303_156	11_9303_157	11_9303_158	11_9303_159	11_9303_160
11_9303_161	11_9303_162	11_9303_163	11_9303_164	11_9303_165
11_9303_166	11_9303_167	11_9303_168	11_9303_169	11_9303_170
11_9303_171	11_9303_172	11_9303_173	11_9303_174	11_9303_175
11_9303_176	11_9303_177	11_9303_178	11_9303_179	11_9303_180
11_9303_181	11_9303_182	11_9303_183	11_9303_184	11_9303_185
11_9303_186	11_9303_187	11_9303_188	11_9303_189	11_9303_190
11_9303_191	11_9303_192	11_9303_193	11_9303_194	11_9303_195
11_9303_196	11_9303_197	11_9303_198	11_9303_199	11_9303_200
11_9303_201	11_9303_202	11_9303_203	11_9303_204	11_9303_205
11_9303_206	11_9303_207	11_9303_208	11_9303_209	11_9303_210
11_9303_211	11_9303_212	11_9303_213	11_9303_214	11_9303_215
11_9303_216	11_9303_217	11_9303_218	11_9303_219	11_9303_220
11_9303_221	11_9303_222	11_9303_223	11_9303_224	11_9303_225
11_9303_226	11_9303_227	11_9303_228	11_9303_229	11_9303_230
11_9303_231	11_9303_232	11_9303_233	11_9303_234	11_9303_235
11_9303_236	11_9303_237	11_9303_238	11_9303_239	11_9303_240
11_9303_241	11_9303_242	11_9303_243	11_9303_244	11_9303_245
11_9303_246	11_9303_247	11_9303_248	11_9303_249	11_9303_250

11_9303_251	11_9303_252	11_9303_253	11_9303_254	11_9303_255
11_9303_256	11_9303_257	11_9303_258	11_9303_259	11_9303_260
11_9303_261	11_9303_262	11_9303_263	11_9303_264	11_9303_265
11_9303_266	11_9303_267	11_9303_268	11_9303_269	11_9303_270
11_9303_271	11_9303_272	11_9303_273	11_9303_274	11_9303_275
11_9303_276	11_9303_277	11_9303_278	11_9303_279	11_9303_280
11_9303_281	11_9303_282	11_9303_283	11_9303_284	11_9303_285
11_9303_286	11_9303_287	11_9303_288	11_9303_289	11_9303_290
11_9303_291	11_9303_292	11_9303_293	11_9303_294	11_9303_295
11_9303_296	11_9303_297	11_9303_298	11_9303_299	11_9303_300
11_9303_301	11_9303_302	11_9303_303	11_9303_304	11_9303_305
11_9303_306	11_9303_307	11_9303_308	11_9303_309	11_9303_310
11_9303_311	11_9303_312	11_9303_313	11_9303_314	11_9303_315
11_9303_316	11_9303_317	11_9303_318	11_9303_319	11_9303_320
11_9303_321	11_9303_322	11_9303_323	11_9303_324	11_9303_325
11_9303_326	11_9303_327	11_9303_328	11_9303_329	11_9303_330
11_9303_331	11_9303_332	11_9303_333	11_9303_334	11_9303_335
11_9303_336	11_9303_337	11_9303_338	11_9303_339	11_9303_340
11_9303_341	11_9303_342	11_9303_343	11_9303_344	11_9303_345
11_9303_346	11_9303_347	11_9303_348		

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo *3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"* y la Circular SENA No. 192 del 2022, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar treinta y ocho (**37**) instructores para las para las áreas de industrias creativas y teleinformática, cincuenta y nueve (59) instructores para las áreas de mercadeo y logística, diecinueve (19) instructores para el área de complementaria virtual, por el termino de siete (7) meses y nueve (9) días.

Además, se requiere contratar para formación titulada virtual ciento siete (107) instructores por el termino de siete (7) meses y seis (6) días y para complementaria presencial once (**11**) instructores por el termino de siete (7) meses y catorce (14) días.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al *Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información*, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente*

indispensable".

2. **Obligaciones Específicas:**

1. Cumplir con la programación asociada a fichas y ambientes establecida por el responsable del área.

2. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular del programa de formación teniendo en cuenta la normativa y la metodología SENA.

3. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de formación conforme al Estatuto de Formación Profesional del SENA.

4. Emitir los juicios de evaluación de manera objetiva e integral con base en los criterios de evaluación y la ruta de aprendiza y dar a conocer, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, los resultados de las evaluaciones, así como las diferentes novedades académicas.

5. Registrar los juicios evaluativos en la plataforma SenaSofiaPlus, máximo ocho (8) días hábiles después de entregadas las evidencias conforme a los resultados de aprendizaje.

6. Verificar en la plataforma establecida por la entidad la existencia de las evidencias que soportan el cumplimiento de los diferentes resultados de aprendizaje.

7. Crear y compartir con el responsable del área correspondiente el portafolio del instructor y del aprendiz de acuerdo con el reglamento del aprendiz y la normativa de formación profesional integral.

8. Documentar y reportar de manera oportuna las novedades académicas cuando estas ocurrieren, tales como amonestación y deserción y demás procesos académicos que se infieren dentro de su proceso, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz SENA.

9. Cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

11. Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del CGMLTI y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.

12. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.

13. Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.

14. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.

15. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.

16. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen.

17. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.

18. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados para el centro de formación, según las líneas programáticas de SENNOVA cuando se requiera.

19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

20. Participar en el proceso de documentación de registro calificado y auto evaluación de los programas de formación cuando se requiera.

21. Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG).

22. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato para suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Mercado y Logística:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	NO. DE INSTRUCT. A CONTRATAR
TÉCNICO ASESORÍA COMERCIAL **Codigo: 631101** **Versión: 2**	**Cód. Competencia- 240201524** Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: comunicación social, periodismo y afines; o educación; o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	**Cód. Competencia- 240201524** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de la comunicación y doce (12) meses en docencia.	**3**

	Cód. Competencia- 220201501 Título Profesional Universitario el núcleo básico de conocimiento de: Educación; o Ingeniería química y afines; o Química y afines: o Física o Biología, Microbiología y afines.	**Cód. Competencia- 220201501** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión aplicado en las áreas de Ciencias Naturales: Física y doce (12) meses en docencia.	**2**
	Cód. Competencia- 240201526 Alternativa 1: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: sociología, trabajo social y Afines; o ciencia política, relaciones internacionales. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena). Alternativa 2: Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: antropología, Artes liberales; o sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones Internacionales; o educación; o filosofía, teología y afines; o psicología; o derecho y afines. (ver anexo n.b.c). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	**Cód. Competencia- 240201526** Alternativa 1: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, Con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, Con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia.	**3**
	Cód. Competencia 240201528 Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o Matemáticas, estadística y afines; o física.	**Cód. Competencia 240201528** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de matemáticas y doce (12) meses en docencia	**3**
	Cód. Competencia 240201533 Alternativa 1: Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: administración, o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o economía. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena). Alternativa 2: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines. Ver anexos: (n.b.c.) (títulos sena). Alternativa 3: Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	**Cód. Competencia 240201533** Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia. Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia.	**2**

	Cód. Competencia 240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores) Alternativa 1: Título de tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento, certificado mínimo en nivel b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del ministerio de educación nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers)). Alternativa 2: Título profesional universitario en cualquier núcleo de conocimiento, certificado mínimo en nivel b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Los Exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del ministerio de educación nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers)).	**Cód. Competencia 240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores)** Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.	**2**
	Cód. Competencia- 260101034 Alternativa 1. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o Ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión Administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento En: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, Profesional en mercadeo y publicidad.	**Cód. Competencia- 260101034** Alternativa 1. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.	**4**

TÉCNICO EN INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS **Codigo: 137136** **Versión: 1**	**Cód. Competencia- 240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores)** **Opciòn 1.** Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el mcer en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). **Opciòn 2:** Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).	Opcion 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opcion 2: Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa." tipo formación para el Trabajo.	**1**
	Cód. Competencia 260102011 Alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n.b.c) Alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n.b.c)	**Cód. Competencia 260102011** Para alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia. Para alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia.	**1**
TÉCNICO OPERACION DE SERVICIOS EN CONTACT CENTER Y BPO **Código: 631124** **Versión 1**	**Cód. Competencia- 210201501** Alternativa 1: Certificado de aptitud profesional sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño Alternativa 2: Técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. Alternativa 3: Técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. Alternativa 4: Tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. Alternativa 5: Profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño.	**Cód. Competencia- 210201501** Alternativa 1: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación. Profesional y (8) meses en labores de docencia Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia. Alternativa 3: Treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia. Alternativa 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 5: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación y seis (6) meses en labores de docencia.	**1**

	Cód. Competencia 260101047 Alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: comunicación social, periodismo y afines, economía, ingeniería industrial, ingeniería de mercados, administración de empresas.	**Cód. Competencia 260101047** Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el desarrollo de labores de gestión y/o administración de las operaciones de contact center o bpo doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con relacionados con el desarrollo de labores de gestión y/o las operaciones de contact center o bpo y doce (12) meses en docencia.	**5**
TECNICO EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR **Código 134600** **Versión: 1**	**Cód. Competencia- 210101061** Administración de negocios internacionales Negocios internacionales Administración de comercio exterior Administración de empresas Nbc - ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial Ingeniería logística Ingeniería de productividad y calidad Ingeniería de producción Ingeniería de procesos Alternativa 2: Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: nbc - administración Gestión logística Gestión portuaria Distribución física internacional Administración logística Gestión logística portuaria Negocios internacionales Nbc - ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial Logística de operaciones Logística portuaria y del transporte	**Cód. Competencia- 210101061** Alternativa 1: doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: doce (12) meses en docencia. Deseable para el caso de la formación virtual acreditar estudios relacionados con manejo de plataformas virtuales educativas. Deseable manejo de inglés técnico nivel b1. Alternativa 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de comercio internacional. Alternativa 2: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de comercio internacional.	**7**
	Cód. Competencia- 240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores) Título profesional universitario en Núcleos básicos de conocimiento de: educación; o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce, (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o Higher) ielts (mínimo 5,5)ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567 toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87)bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe	**Cód. Competencia- 240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores)** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de idiomas y doce (12) meses en docencia.	**2**

SERVICE OPERATION IN BILINGUAL BPO CHANNELS **Código 137500** **Versión: 1**	**Cód. Competencia 260101047** Alternative 1: technologist degree in the basic core knowledge of: administration; or social communication, journalism and related; or political science, international relations; or public accounting; administrative engineering and related; or systems, telematics and related engineering; or industrial engineering and related; or electronic engineering, telecommunications and related. (see annex n.b.c). C1 certificate of english. Alternative 2. University professional degree in the basic core of knowledge of: administration; or social communication, journalism and the like; or public accounting; or economy; or administrative and related engineering; or systems, telematics and related engineering; or industrial engineering and related; modern languages, literature, linguistics and the like; or electronic engineering, telecommunications and the like; or advertising and the like; or other engineering; or nbc unrated. Certificate of c1 of english.	**Cód. Competencia 260101047** Alternativa 1. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuidos de la siguiente manera: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de centros de contacto y outsourcing de procesos empresariales (b.p.o) y doce (12) meses en enseñanza. Alternativa 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos de la siguiente manera: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de centros de contacto y outsourcing de procesos empresariales (b.p.o). Y doce (12) meses en enseñanza.	**5**
TECNICO EN OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL **Código 632223** **Versión 2**	**Cod. Competencia- 260101062** Alternativa 1 Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o Ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su Desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de Conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión Administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su Desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de Conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	**Cod. Competencia- 260101062** Alternativa 1 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de Experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia.	**3**

PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	NO. DE INSTRUCT. A CONTRATAR
TECNÓLOGO COMUNICACIÓN COMERCIAL **Código: 524113** **Versión: 1**	**Cód. Competencia- 260101012** El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional universitario o tecnologos en Mercadología y/o Mercadeo y/o Publicidad; Mercadeo Publicidad y/o Ventas. Profesional universitario o tecnólogo en Economía y/o Administración de empresas y/o Administración de negocios. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento.	**Cód. Competencia- 260101012** Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo.	**1**

TECNOLOGO EN COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS Código 121523 Versión: 2	**Cód. Competencia 210303025** Alternativa 1: NBC en ingeniería industrial con título profesional universitario en: ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. NBC en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas. Alternativa 2: NBC en administración con título de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución física internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. NBC en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. NBC en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. adicional: formación en: logística, logística y transporte, operaciones logísticas u operaciones portuarias.	**Cód. Competencia 210303025** Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos.	**2**
TECNOLOGO EN DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO Código 124101 Versión: 1	**Cód. Competencia-220201501** Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: educación; o ingeniería química y afines; o química y afines: o física o biología, microbiología y afines. (ver anexo n.b.c). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	**Cód. Competencia-220201501** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión aplicado en las áreas de ciencias naturales y doce (12) meses en docencia.	**2**
	Cód. Competencia 230101507 Alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: deportes, educación física y recreación ver anexos: (n.b.c.), (titulos sena). Alternativa 2: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: deportes, educación física y recreación; o educación física y afines; o educación (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	**Cód. Competencia 230101507** Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cultura física y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la cultura física y doce (12) meses en docencia.	**3**
	Cód. Competencia 240201064 Título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en null o sin clasificar. (ver anexo n.b.c). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	**Cód. Competencia 240201064** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la investigación y seis (6) meses en docencia certificada por entidad legalmente reconocida.	**1**
	Cod. Competencia 260101061 Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, ingeniero financiero, ingeniero industrial, administración de empresas, economista, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad, profesional en administración.	**Cod. Competencia 260101061** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el área de mercadeo, ventas y comercialización, en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12) meses en labores de docencia.	**2**

TECNÓLOGO GESTIÓN DE MERCADOS **Código: 621113** **Versión: 1**	**Cód. Competencia 260101001** El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento.	Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo.	**4**

Teleinformática e Industrias creativas:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	NO. DE INSTRUCT. A CONTRATAR
TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. **Código: 228118** **Versión: 1**	**Còd. Competencia 220501092** Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en ingeniería de requisitos, elaboración y aplicación de instrumentos para recolección de información, trabajo por procesos, estadística descriptiva y elaboración de informes.-	**Còd. Competencia 220501092** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	**3**
	Còd. Competencia 220501095 Tecnólogo o profesional en sistemas y afines. *Conocimientos en diseño de software, bases de datos, arquitectura de software, patrones de diseño. *Conocimientos en diseño de interfaces de usuario, diseño gráfico.	**Còd. Competencia 220501095** Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses relacionados con el área de diseño de software y seis (6) meses en labores de docencia en el área. CERTIFICACION: *Preferiblemente con certificación en arquitectura de software y en orientación de procesos formativos presenciales y/o virtuales.	**1**
	Còd. Competencia 220501096 Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en:* sistemas de gestión de bases de datos.* lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, javascript, php, python, ruby).* plataformas de desarrollo para móviles.* conocimientos aplicado al ciclo de vida del software.* conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software.* conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software.* pruebas de software.* frameworks de desarrollo (front-end, back-end).* conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine learning).preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.	**Còd. Competencia- 220501096** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	**2**

	Cód. Competencia 240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores) Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: fce (first certificate in english), bec (vantage o higher), cels (vantage o higher), ielts (mínimo 5,5), ise ii (integrated skills in english), toefl pbt (mínimo 567 toefl cbt (mínimo 227), toefl ibt (mínimo 87), bulats (b2 en todas las habilidades) ,cae (certificate in advanced english), cpe (Certificate of Proficiency in English) APTIS (B2 en todas las habilidades)	**Cód. Competencia 240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores)** Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.* demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y lms.* dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital.* competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.* habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora.* creativo y proactivo.* preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. * preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del sena	**2**
TECNÓLOGO EN ANIMACION 3D **Codigo: 524109** **Version: 1**	**Còd. Competencia 220501084** Requisitos académicos: el programa requiere un instructor con título profesional en diseño gráfico o afines, con conocimientos en animación 3d, manejo de software 3d o tecnólogo en animación 3d. preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de animación sobre plataformas adobe o autodesk.	Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	**1**
TECNÓLOGO DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS **Código: 228108** **Versión 1**	**Còd. Competencia- 230101507** Requisitos académicos: Licenciado en educación física. Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de deportes, educación física y recreación alternativa, profesional en ciencias del deporte. Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de deportes, educación física y recreación; o educación física y afines; o educación, tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento.	**Còd. Competencia- 230101507** Experiencia laboral: opción 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cultura física y doce (12) meses en docencia. Opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asídoce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la cultura física y doce (12) meses en docencia, adicionalmente certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.	**1**
TECNÓLOGO EN GESTION DE REDES DE DATOS **Codigo: 228183** **Versión: 2**	**Còd. Competencia- 220501014** Profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones, con conocimiento y experiencia comprobada en redes de datos, instalación, configuración y administración de equipos activos de redes, sistemas operativos de red, metodologías de análisis y evaluación de riesgos, y normas y estándares internacionales de seguridad de la información. Para la competencia se requiere preferiblemente que el instructor cuente con especialización profesional o tecnológica relacionados con la especialidad objeto de formación o al menos una de las siguientes certificaciones internacionales: Cisco ccna, Microsoft mcp, Cisco ccnp, Cisco ccna security, Ethical hacking, Auditor ISO 27000, Redhat Rhce.	**Còd. Competencia- 220501014** Dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio con la competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia.	**6**
	Còd. Competencia- 240201524 Requisitos académicos: profesional en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura	**Còd. Competencia- 240201524** Experiencia laboral: Dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.	**1**

	Còd. Competencia- 240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores) Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado*de mínimo B2 de acuerdo con el mcer en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción Oral, producción escrita)	**Còd. Competencia- 240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores)** Veinticuatro (24) meses de experiencia en la Instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: título Tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua Certificado* de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las 4 Habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión Escrita, producción oral, producción escrita). Treinta (30) meses de Experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a Impartir. Los instructores para programas de formación Complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, Además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños Curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente Circular). Los instructores que se contraten para orientar programas De formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar Capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; Tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, Además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños Curriculares de cada programa."	**1**
TECNÓLOGO EN IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES **Código: 228116** **Versión: 1**	**Còd. Competencia- 220501106** 1. Ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas. 2. Ingeniero de sistemas, informático, electrónico.	**Còd. Competencia- 220501106** 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión o competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia.	**1**
	Còd. Competencia- 240201526 Perfil académico: opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. Opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo.	**Còd. Competencia- 240201526** Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.	**1**
TECNOLOGO PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES **Código: 513101** **Versión: 3**	**Còd. Competencia- 240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores)** "Opción 1: título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado *de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Opción 2: título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).	**Còd. Competencia- 240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores)** Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.	**1**

	Còd. Competencia - 250201016 Requisitos académicos: tecnólogo/profesional en guion y escritura tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión profesional en cine y televisión profesional en el área de comunicación	**Còd. Competencia - 250201016** Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	**2**
	Còd. Competencia- 250201017 Tecnólogo/profesional en dirección de fotografía, Tecnólogo/profesional en cámara, Tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión, Profesional en cine y televisión, Profesional en el área de comunicación	**Còd. Competencia- 250201017** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	**2**
	Còd. Competencia- 250201018 Tecnólogo/profesional en el área de iluminación, Tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión, Tecnólogo/profesional en dirección de fotografía, Profesional en cine y televisión, Profesional en el área de comunicación	**Còd. Competencia- 250201018** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	**1**
	Còd. Competencia- 250201019 Tecnólogo/profesional en sonido, Tecnólogo/profesional en el área de música, Tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión, Tecnólogo/profesional en dirección de fotografía, Profesional en cine y televisión, Profesional en el área de comunicación	**Còd. Competencia- 250201019** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	**2**
	Còd. Competencia 250201020 tecnólogo/profesional en el área de edición tecnólogo/profesional en efectos especiales tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión profesional en cine y televisión profesional en el área de comunicación.	**Còd. Competencia 250201020** Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	**2**
TECNOLOGO EN PRODUCCION DE MULTIMEDIA **Código: 228101** **Versión: 102**	**Còd. Competencia- 220501028** El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño.	**Còd. Competencia- 220501028** Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.	**3**
TECNOLOGO PRODUCCION DE SONIDO PARA MEDIOS AUDIOVISUALES. **Código: 522509** **Version: 1**	**Còd. Competencia 240201524** Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura	**Còd. Competencia 240201524** Dos (2) años de experiencia laboral en el área Seis (6) meses de experiencia docente	**1**
	Còd. Competencia 240201526 Opción 1: Profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo	**Còd. Competencia 240201526** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.	**1**
	Còd. Competencia- 250101050 Un equipo de personas integrados por: tecnólogo/profesional en sonido tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión, tecnólogo/profesional en el área de música	**Còd. Competencia- 250101050** Veinticuatro (24) meses de experiencia en el campo de la producción musical, producción de sonido para medios audiovisuales, en las diferentes fases que contemplan el pre producción, producción y post producción. mínimo 6 meses como docente del área de producción de audio	**1**

TECNICO EN SISTEMAS **Código: 233101** **Versión: 1**	**Còd. Competencia 260102011** El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación.	**Còd. Competencia 260102011** Dieciocho (18) meses de experiencia; doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la Formación profesional seis (6) meses en labores de docencia.	**1**

Titulada virtual:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	NO. DE INSTRUCT. A CONTRATAR
TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE **Código: 228118** **Versión: 1**	**Cod. Competencia- 230101507** Licenciado en educación física, Profesional en ciencias del deporte, Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento.	**Cod. Competencia- 230101507** Experiencia laboral: Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. experiencia docente mínimo de 12 meses Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**3**
	Cod. Competencia- 220501097 Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: * configuración de servidores. * computación en la nube. * móviles. * lenguajes de programación. * redes. * distribución de aplicaciones. * capacitación de usuarios. * pruebas de software. * documentación.	**Cod. Competencia- 220501097** Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses relacionados con el ejercicio de la profesión y seis (6) meses en labores de docencia. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**11**
	Cod. competencia-220501046 Tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información.	**Cod. competencia-220501046** Experiencia: Mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.	**3**
TECNOLOGO EN DESARROLLO PUBLICITARIO **Código: 124100** **Versión: 1**	**Cod. competencia- 260101053** Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, diseño, publicidad y afines administración, conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad. Economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	**Cod. competencia- 260101053** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el área de publicidad, diseño gráfico, mercadeo, ventas y comercialización, en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12) meses en labores de docencia. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**12**

	Cod. competencia-240201524 Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: comunicación social, periodismo y afines; o educación; o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines. (ver anexo n.b.c). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	**Cod. competencia-240201524** Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la comunicación y doce (12) meses en docencia Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**4**
	Cod. competencia-240201064 Título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en null o sin clasificar. (VER ANEXO N.B.C) Taarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	**Cod. competencia-240201064** Experiencia: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la investigación y seis (6) meses en docencia certificada por entidad legalmente reconocida. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**3**
	Cod. competencia- 220601501 Alternativa 1: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o salud pública; o ingeniería industrial y afines. ver anexos: (n.b.c.), (titulos sena). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley Alternativa 2: Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: biología, microbiología y afines; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley	**Cod. competencia- 220601501** Experiencia: Alternativa 1: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de proteccion ambiental Seguridad y Salud e el trabajo y doce (12) meses en docencia.. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**2**
TECNOLOGO EN DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES **Código: 522309** **Versión: 1**	**Cod. competencia-220501046** Tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información.	**Cod. competencia-220501046** Experiencia: Mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**2**
TECNOLOGO EN DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB **Código: 217320** **Versión: 1**	**Cod. competencia-240201528** Licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación.	**Cod. competencia-240201528** Experiencia: Mínimo doce (12) meses de experiencia en docencia. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**2**

	Cod. competencia-220501101 Profesional o Tecnólogo en producción de multimedia, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, publicidad y mercadeo, artes plásticas, artes visuales, bellas artes, licenciados en diseño tecnológico, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, tecnólogos en animación 3d o digital y áreas afines, preferiblemente con certificación internacional de adobe o autodesk.	**Cod. competencia-220501101** Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses relacionados con el ejercicio de la profesión y seis (6) meses en labores de docencia en el área. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**4**

PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	NO. DE INSTRUCT. A CONTRATAR
TECNOLOGO EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE **Codigo: 121524** **Versión: 1**	**Cod. Competencia- 240201528** Licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación.	**Cod. Competencia- 240201528** Experiencia: Mínimo doce (12) meses de experiencia en docencia. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**2**
	Cod. Competencia- 210101075 Alternativa 1: nivel académico profesional en: administración de empresas, ingeniería de transporte, industrial, de productividad y calidad. Alternativa 2: nivel académico tecnólogo o (6) semestres en gestión del transporte, logística del transporte y 3 años de estudios en ingeniería de transporte, industrial, de productividad y calidad, administración de empresas. Adicional: - demostrar formación en operaciones transporte (preparación de pedidos, recibo y despacho de mercancías, programación de vehículos).	**Cod. Competencia- 210101075** Dos (2) años de experiencia desempeñándose en empresas de transporte y/o operadores logísticos en actividades relacionadas con transporte. Un (1) año de experiencia impartiendo formación en gestión de transporte de carga o logística de transporte. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**14**
TECNOLOGO EN COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS **Código: 121523** **Versión: 2**	**Cod. Competencia- 210101029** Alternativa 1: nbc en ingeniería industrial con título profesional universitario en: ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. Nbc en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas. Alternativa 2: nbc en administración con titulo de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución física internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. Nbc en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. Nbc en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. Adicional: formación en: logística, logística y transporte, operaciones logísticas u operaciones portuarias.	**Cod. Competencia- 210101029** Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) Meses de experiencia operaciones logísticas o transporte y distribución y doce (12) meses orientando procesos pedagógicos. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**4**

	Cod. competencia-240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores) Opción 1: título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). Opción 2: título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita).	**Cod. competencia-240202501 (este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores)** Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**13**
	Cod. competencia- 210101029 Alternativa 1: nbc en ingeniería industrial con título profesional universitario en :ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. Nbc en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas. Alternativa 2: nbc en administración con título de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución fisica internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. Nbc en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. Nbc en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. Adicional: formación en: logística, logística y transporte, operaciones logística u operaciones portuarias.	**Cod. competencia- 210101029** Alternativa 1: nbc en ingeniería industrial con título profesional universitario en: ingeniería industrial, ingeniería logística, ingeniería de productividad y calidad, ingeniería de producción, ingeniería de procesos, economía. Nbc en administración con título universitario en: administración logística, administración en logística y producción, administración de negocios internacionales, negocios internacionales, administración de comercio exterior, administración de empresas. Alternativa 2: nbc en administración con título de tecnólogo en: tecnología en gestión logística, tecnología en gestión portuaria, tecnología en distribución física internacional, tecnología en administración de empresas, tecnología en gestión logística portuaria. Nbc en economía con título de tecnólogo en: tecnología en logística. Nbc en ingeniería industrial con título de tecnólogo en: tecnología en ingeniería industrial, tecnólogo en logística de operaciones, tecnólogo en logística portuaria y del transporte. Adicional: formación en: logística, logística y transporte, operaciones logísticas u operaciones portuarias. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**8**

PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	NO. DE INSTRUCT. A CONTRATAR
TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL **Código: 631101** **Versión: 2**	**Cod. competencia-240201529** Alternativa 1: Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: administración, o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; o economía. Alternativa 2: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines. Alternativa 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: educación; o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. .	**Cod. competencia- 240201529** Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**3**
	Cod. competencia- 240201526 Alternativa 1: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales. (Ver anexo N.B.C) (TITULOS SENA). Alternativa 2: Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: antropología, artes liberales; o sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; o educación; o filosofía, teología y afines; o psicología; o derecho y afines. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	**Cod. competencia- 240201526** Experiencia: Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**3**

	Cod. Competencia- 260101033 Alternativa 1. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	**Cod. Competencia- 260101033** Experiencia: Alternativa 1. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**8**

PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	NO. DE INSTRUCT. A CONTRATAR
TECNICO EN VENTA DE PRODUCTOS EN LINEA **Código: 632201** **Versión: 1**	**Cod. Competencia-210601020** Alternativa 1. Titulo de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento: administración, economía, ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan algunos títulos obtenidos: tecnología en gestión de mercadeo y ventas, tecnología en gestión de mercados, tecnología en dirección de ventas, tecnología comercial y tecnología en mercadeo y publicidad. Alternativa 2. titulo profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: núcleo básico de conocimiento: administración, economía, educación, ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniería de mercados, economía, administración de empresas, administración de mercadeo y ventas y profesional en mercadeo y publicidad.	**Cod. Competencia- 210601020** Experiencia: Alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización, deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**4**

TECNICO EN OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL Código: 632223	**Cod. Competencia- 260101062** Alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. Alternativa 2. Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	**Cod. Competencia- 260101062** Alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mercadeo y ventas y doce (12) meses en docencia. Todos los aspirantes a Instructor de Virtualización deben acreditar: Certificación de formación de mínimo 40 horas como tutor en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual. Experiencia de Doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**2**

Complementaria virtual:

FAMILIA	PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	NO. DE INSTRUC. A CONTRATAR
GESTION ADMINISTRATIVA	**INDICADORES DE GESTION Código: 12210024 Versión: 1**	**Cod. Competencia- 210101019** Tecnólogo o profesional en administración de empresas, administración financiera, economía, contaduría, gestión empresarial, contabilidad y finanzas.	**Cod. Competencia- 210101019** Experiencia en docencia o formación en ambientes virtuales de aprendizaje. experiencia en el área administrativa y/o financiera.	**1**
GESTIÓN ORGANIZACIONAL	**SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL Código: 13530492 Versión 1**	**Cod. Competencia- 210601010** Profesional o Tecnólogo en Talento Humano, Administración de Empresas, Psicólogo o Trabajador Social.	**Cod. Competencia- 210601010** Experiencia en competencias técnicas y/o específicas, manejo de clientes y/o de recursos humanos, pedagógicas.	**1**
MERCADEO Y LOGISTICA	**ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS Código: 12310017 Versión 1**	**Cod. Competencia- 291201040** Profesional y/o Tecnólogos en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Logística o a Áreas afines.	**Cod. Competencia- 291201040** Seis (6) meses de experiencia docente y doce (12) meses en experiencia profesional.	**1**
MERCADEO Y LOGISTICA	**TECNICAS EN VENTAS Código: 62330163 Versión 1**	**Cod. competencia- 260101021** Profesional en las Áreas Administrativas, Económicas o de Mercadeo Profesional de otras disciplinas que cumplan con los requerimientos de la experiencia laboral. Tecnólogo con estudios de pregrado a nivel de profesionalización y que cumplan con la experiencia laboral solicitada certificado de curso básico de pedagogía o certificado de alguna de las competencias.	**Cod. competencia- 260101021** Mínimo 12 meses de experiencia en el área técnica. experiencia certificada mínima de 6 meses en la labor docente.	**1**

MERCADEO Y LOGISTICA	**ANALITICA DE DATOS PARA PROCESOS LOGISTICOS** **Código: 21710107** **Versión 1**	**Cod. competencia-220501114** Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o economía; o administración. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos sena) Alternativa 1 Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines; o economía; o administración. (ver anexo n.b.c)	**Cod. competencia-220501114** Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia. Alternativa 1 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia.	**1**
MERCADEO Y LOGISTICA	**APROPIACION DE REQUERIMIENTOS LOGISTICOS EN EL E-COMMERCE** **Código: 08130001** **Versión 1**	**Cod. Competencia-210101066** Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería industrial y afines; o economía; o administración.	**Cod. Competencia-210101066** Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión Logística.	**1**
MERCADEO Y LOGISTICA	**PLAN DE MERCADEO** **Código: 12310066** **Versión 1**	**Cod. Competencia 260101002** Formación profesional en áreas de mercadeo, administración, ingeniería (industrial y/o comercial).	**Cod. Competencia 260101002** Un (1) año en el área técnica. Seis (6) meses en el área virtual Seis (6) meses en el área pedagógica	**1**
MERCADEO Y LOGISTICA	**MARKETING DIGITAL** **COD. 62110000** **VERSION 1**	**Cod. competencia-260101055** Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas al programa de formación que impartirá en su desempeño y se citan algunos títulos obtenidos: comunicación social, periodismo y afines, economía, ingeniería industrial, ingeniería de mercados, administración de empresas.	**Cod. competencia-260101055** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	**1**
OFIMATICA	**ADMINISTRACION DE SERVICIOS MICROSOFT 365 Y HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD PARA LAS ORGANIZACIONES 4.0.** **Código: 21720191** **Versión 1**	**Cod. Competencia - 21720191** Ingeniero o tecnólogos y/o formación en áreas afines con competencias en habilidades digitales.	**Cod. Competencia-21720191** Doce (12) meses en manejo de herramientas ofimáticas, doce meses en el área Pedagógica y experiencia de seis meses como instructor virtual.	**1**
OFIMATICA	**USO DE EXCEL Y ACCESS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES** **Código: 22810741** **Versión 1**	**Cod. Competencia 210601012** Profesional en ingeniería de sistemas y computación, ingeniería electrónica. Tecnólogo o técnico en áreas afines	**Cod. Competencia 210601012** Seis (6) meses de experiencia en manejo de herramientas ofimáticas. Seis (6) meses en el área pedagógica. Seis (6) meses como instructor virtual	**1**

OFIMATICA	**MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL** **Código: 22810744** **Versión: 3**	**Cód. Competencia 210601012** Profesional en Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería Electrónica, Tecnólogo o Técnico en electrónica y áreas a fines.	**Cód. Competencia 210601012** Seis meses en manejo de herramientas ofimáticas. seis meses en el área pedagógica. seis meses como instructor virtual. Para la formación virtual titulada, es necesario tener una experiencia mínima de 6 meses como tutor virtual y tener una formación de mínimo 40 horas en una plataforma virtual	**1**
PEDAGOGIA	**INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS** **Código: 41310002** **Versión: 1**	**Cód. Competencia 240201044** Opción 1: Profesional en Educación. Opción 2: Profesional en otras Ramas del Conocimiento con Estudios de Posgrado en Educación. (Especialización o Maestría). Formación en Docencia.	**Cód. Competencia 240201044** Con experiencia laboral en el campo de la educación. Mínimo (24) meses de experiencia de los cuales mínimo doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión como docente y (6) meses en la Institución Sena. los (6) meses restantes pueden contar como experiencia en docencia. Para la formación virtual titulada, es necesario tener una experiencia mínima de 6 meses como tutor virtual y tener una formación de mínimo 40 horas en una plataforma virtual	**1**
SG-SST	**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** **Código: 33130161** **Versión 1**	**Cod. Competencia-230101227** Profesional de Salud o Ingeniería o de Ciencias Sociales con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional).	**Cod. Competencia-230101227** Experiencia mínima de 24 meses en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional) o Riesgos Laborales.	**1**
BILINGUISMO	**ENGLISH DOES WORK - LEVEL 6** **Cod. Competencia 51240092** **Versión 1** **(este perfil fue el que el centro de formación registro en el banco de instructores)**	**Cod. competencia-240202501** Título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con mcer en cada una delas cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita). El Sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales en listados en la normatividad colombiana establecida, con una vigencia máxima de dos (2) años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como clasificación (placement), niños de 7 a 1.	**Cod. competencia-240202501** Para tecnólogos mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual inglés. Para profesionales 12 meses en la orientación de procesos de título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	**6**

Complementaria presencial:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	NO. DE INSTRUCT. A CONTRATAR
REDACCION Y ORTOGRAFIA **Código: 12210008** **Version:1**	**Cód. Competencia 291301092** Licenciado en español y literatura y áreas afines lingüística, periodismo o filosofía y letras.	**Cód. Competencia 291301092** Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	**1**
FORTALECIMIENTO EN RAZONAMIENTO CUANTITATIVO PARA ARTICULACION CON LA MEDIA **Código: 03000063** **Versión: 2**	**Cód. Competencia 280301022** Requisitos académicos: para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: opción 1 licenciado en matemáticas o licenciado en física. opción 2 licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas. opción 3 profesionales en las áreas de ingeniería, matemáticas o física, con formación pedagógica	**Cód. Competencia 280301022** Tener experiencia mínima de 12 meses en procesos de formación o actividades laborales en docencia.	**1**
HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS **Código: 66210009** **Versión: 2**	**Cód. Competencia 290801023** Alternativa1. título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 2. título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.	**Cód. Competencia 290801023** Opción 1: Cincuenta (50) meses de experiencia de los cuales (36) meses estarán relacionados en el ejercicio de la profesión u oficio y 2 años en labores de docencia en comercialización de alimentos. Opción 2: Cincuenta (50) meses de experiencia de los cuales (48) meses estarán relacionados en el ejercicio de la profesión y 1 año en labores de docencia en comercialización de alimentos certificados por la secretaria de salud	**2**
VENTA DE PRODUCTOS EN LÍNEA **Código 632201** **Versión: 1**	**Cód. Competencia 210601020** Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: núcleo básico de conocimiento: administración, economía, educación, ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniería de mercados, economía, administración de empresas, administración de mercadeo y ventas y profesional en mercadeo y publicidad.	**Cód. Competencia 210601020** Alternativa 1 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.	**1**
MERCADEO Y VENTAS **Codigo:06110097** **Version:1**	**Cód. Competencia 260101016** Requisitos Académicos ingeniero Industrial, Administradores De Empresas Y Ciencias Afines.	**Cód. Competencia 260101016** Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia laboral en el área, distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses de experiencia en docencia a distancia - virtual - presencial.	**3**

TVISUALIZACION DE DATOS USANDO POWER BI Código: 22810025 Versión: 1	**Còd. Competencia 220501115** Alternativa 1: Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines, administración de sistemas informáticos, ingeniería electrónica, estadística, matemáticas, ingeniería industrial, ingeniería matemática, (ver anexo n.b.c) Alternativa 2: Titulo de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines, administración de sistemas informáticos, ingeniería electrónica, estadística, matemáticas, ingeniería industrial, ingeniería matemática, (ver anexo n.b.c)	**Còd. Competencia 220501115** Para Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del manejo de herramientas ofimáticas y doce (12) meses en docencia. Para Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del manejo de herramientas ofimáticas y doce (12) meses en docencia."	**2**
COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO Código: 12260001 Versión: 1	**Còd. Competencia 210201039** Requisitos académicos: perfil técnico del instructor por competencia: Alternativa 1: El programa requiere de un equipo de instructores profesionales, formado en alguna de las siguientes áreas- ciencias económicas y sociales- mercadeo- ingeniería industrial., sociología, filosofía. Alternativa 2. El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, formados en alguna de las siguientes áreas título de tecnólogo en gestión empresarial, administrativa o talento humano, logística o afines	**Còd. Competencia 210201039** Experiencia laboral: Alternativa 1. dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia o formación para el trabajo. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, o formación para el trabajo.	**1**

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Plazo: Hasta el 17 de diciembre de 2024, *sin exceder calendario académico 2024*

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para la contratación la suma de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.547.710.232).

Se fija como valor total para noventa y siete (97) contratos la suma de TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($3.129.453.984).
Se fija como valor total para cada contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($32.598.479). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.339.664), b) Siete (07) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno.

Se fija como valor total para ciento siete (107) contratos la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.440.255.975).
Se fija como valor total para cada contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($32.151.925). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.339.664), b) Seis (06) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno c) Un último pago correspondiente al mes de agosto de 2024, por valor de CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.018.991).

Se fija como valor total para dieciocho (18) contratos la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($586.772.622).
Se fija como valor total para cada contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($32.598.479). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (07) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno c) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2024, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.339.664).

Se fija como valor total para un (1) contrato la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($25.201.812). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (07) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2024, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($3.452.303) cada uno c) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2024, por valor de UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.035.691).

Se fija como valor total para once (11) contratos la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($$366.770.096).
Se fija como valor total para cada contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIENTE PESOS M/CTE. ($33.342.737). Esta

suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (07) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno c) un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2024, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.339.664).

CDP: 724 de 11 de enero de 2024

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

10. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

11. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago la subdirectora (E) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO _X___

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_X_____ NO_____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

15. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora (E) de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 4540502 del 2023	SANDRA PATRICIA OCHOA GUEVARA	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro en los diferentes niveles de formación para el área de virtualización	Diez (10) meses y ocho (8) días	($ 40.040.000) Forma de pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 3287201 del 2022	NELSON EUCARDO MATEUS PINZON	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación programada por el centro para el área de industrias creativas	Once (11) meses y un (1) día	($ 38.480.400) forma de pago mensual	Contratación Directa

Se expide en la ciudad de Bogotá.

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E) de Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la información

Proyectó: Claudia Liliana Gonzalez Ballen – Contratación - Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Revisó: Nuvia Cristina Quiroga Gonzalez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoria	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales.. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Director de Area - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obliagciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCION	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El interventor y contratista del suministro deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad	3	4	7	alto	si	Interventor del Contrato / Contratista	44013	44196	El interventor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmluis	LUIS EDUARDO MELO LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-930310	CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	11/01/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	**724**	**Fecha Registro:**	2024-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-011-930310 CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	9.053.526.511,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	9.053.526.511,00	**Saldo x Comprometer:**	9.053.526.511,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	724	**Fecha Registro:**	2024-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930345 CENTRO DE GESTION DE MERCADO, LOGIST Y TECNOL DE LA INFORMAC-BTA DC- SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMAC	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	9.053.526.511,00	0,00	**9.053.526.511,00**	**9.053.526.511,00**	0,00

Objeto:	**INSTRUCTORES: Prestar los servicios personales indirectos de carácter temporal para impartir formación profesional integral de acuerdo con la modalidad y el nivel de las especialidades ofertadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecno**

Firma Responsable